



PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL COVID-19

Coronel, marzo 2022.



Contenido

ANTECEDENTES GENERALES.....	4
OBJETIVOS	5
OBJETIVO GENERAL	5
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
PRINCIPIOS Y/O MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL RIESGO.....	5
ELIMINAR EL RIESGO DE CONTAGIO EN EL LUGAR DE TRABAJO.....	6
ADECUACIONES INGENIERILES	6
ACCIONES ORGANIZACIONALES Y ADMINISTRATIVAS	7
PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	7
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)	8
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE:.....	9
ALCANCE.....	9
DEFINICIONES SOBRE COVID-19.....	10
QUÉ ES EL CORONAVIRUS	11
CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS DEL COVID-19.....	11
CÓMO SE PROPAGA EL COVID-19	11
ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	13
MEDIDAS PREVENTIVAS - GESTIÓN DEL RIESGO COVID-19	15
REINCORPORACIÓN LABORAL.....	16
ACCIONES GENERALES DE HIGIENE PREVENTIVA EN EL TRABAJO	16
DURANTE LA ESTADÍA EN EL TRABAJO, CONSIDERAR MEDIDAS PREVENTIVAS EN SUS PUESTOS DE TRABAJO	17
PROTOCOLO DE USO DE LOS ESPACIOS COMUNES.....	18
PROTOCOLO DE USO DEL COMEDOR	18
ASEGURAR LA LIMPIEZA E HIGIENE DEL LUGAR DE TRABAJO	19
ELEMENTOS DE PROTECCIÓN.....	19
OTROS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN.....	20
LAVADO DE MANOS	20
ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO.....	21
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	22
LIMPIEZA.....	22
EQUIPOS	22
PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA.....	23
DESINFECCIÓN.....	23



PRODUCTOS DESINFECTANTES	23
DESINFECTANTES.....	24
SOLUCIONES DE ALCOHOL	24
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	24
DESINFECCIÓN DE LUGARES CONCURRENTES	25
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES.....	25
PAREDES Y PUERTA.....	25
LIMPIEZA DE VENTANAS.....	25
LIMPIEZA DE PISOS	25
DISPENSADORES DE JABÓN.....	26
LAVAMANOS Y LLAVES	26
LIMPIEZA DE BAÑOS	26
MANEJO DE RESIDUOS	27
INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES(AS)	28
MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES.....	29
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD.....	30
ACCIONES ANTE CASOS SOSPECHOSOS, CONTACTOS ESTRECHOS DE COVID-19 EN LOS TRABAJADORES(AS) Y TESTEO DE CONTAGIO	30
RESPUESTA OPORTUNA ANTE CASOS Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS	30
ESPACIOS PARA AISLAMIENTO DE CASOS	30
ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SE DEBEN SEGUIR LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES	31
PARA LLEVAR UN CONTROL DE LOS RIESGOS DE FORMA PREVENTIVA SE IMPLEMENTAN LAS SIGUIENTES ACCIONES EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.....	33
RESPONSABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL COVID-19	35
RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR Y TRABAJADOR	35
COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	36
CUADRILLAS SANITARIAS.....	36
PROMOVER MEDIDAS DE AUTOCUIDADO EN LOS FUNCIONARIOS.....	37



A continuación, se señalan los elementos mínimos que debe contener el Protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral COVID-19, en adelante el “Protocolo”.

ANTECEDENTES GENERALES

El Ministerio de Educación a través del Ordinario N°02/000834, con fecha 10 de noviembre del 2021, y el cual lleva por nombre Lineamientos generales para la planificación del año escolar 2022, dio a conocer que este año las clases en todos los establecimientos educacionales, tanto de enseñanza escolar como preescolar del país se retoman de manera presencial y obligatoria, y que además se reanuda la Jornada Escolar Completa (JEC) independiente de la fase en el Plan Paso a Paso. Para estas determinaciones el MINEDUC se basó en las experiencias internacionales de retorno a clases y sobre todo en el proceso de vacunación que se ha alcanzado en los estudiantes de educación escolar del país, el cual supera el 80% de vacunados con su esquema completo.

Es por lo anterior, que se hace realmente importante como comunidad educativa Aliwe College contar con un protocolo de regreso seguro a la jornada laboral, en el cual todos los estamentos de nuestro establecimiento se comprometan a cumplirlo a cabalidad y así disminuir el riesgo de contagios dentro de la comunidad, pudiendo llevar a cabo el derecho a la educación de nuestros estudiantes en un ambiente seguro y protegido.

A continuación, se darán a conocer las principales medidas adoptadas, enfocadas principalmente en la prevención sanitaria y el autocuidado dentro de nuestro establecimiento, así como también las medidas de control adoptadas cuando haya algún caso positivo o sospechoso de COVID-19 durante la jornada escolar.

Aliwe College asume el compromiso de reducir el riesgo de contagio implementado medidas preventivas las cuales se entregarán en siguiente protocolo.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Informar a la comunidad Aliwe College sobre el Covid-19, resaltando medidas de prevención tanto individual como colectivas, determinando acciones claras frente a situaciones relacionadas con Covid-19 en el lugar de trabajo para así disminuir el riesgo de contagio.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Informar a los funcionarios sobre el covid-19
- Promover medidas individuales de prevención o disminución de contagios en los funcionarios.
- Establecer acciones frente situaciones relacionada con covid-19 en el lugar de trabajo.
- Asegurar la limpieza e higiene del lugar de trabajo



PRINCIPIOS Y/O MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL RIESGO



En el siguiente protocolo se explicitan los tipos de medidas preventivas para control del riesgo de contagio de COVID-19 que se aplicarán en el establecimiento.

En esta materia, se aplican las siguientes medidas para el control del riesgo de contagio de COVID-19, según corresponda:

ELIMINAR EL RIESGO DE CONTAGIO EN EL LUGAR DE TRABAJO

Este principio aplica, por ejemplo, en la implementación de teletrabajo, cuando esto sea posible; en las medidas para evitar que un trabajador enfermo o con síntomas de la enfermedad ingrese a las dependencias del establecimiento.

- Todo personal que pertenece al establecimiento que posea sintomatología asociado a Covid-19, se indicará toma de PCR.
- Se le indicará trabajo remoto durante su reposo preventivo y/o hasta el resultado de toma de PCR negativo.

ADECUACIONES INGENIERILES

- En todos los lugares de uso común como: comedores, bibliotecas, salas de profesores, oficinas, entre otros se dispone de barreras separadoras acrílicas para seguridad de cada uno de los integrantes de la comunicada educativa.
- En cada sala de clase, cada pupitre está habilitado con barrera separadora de acrílico para un mayor resguardo, tanto de docentes como estudiantes.
- Uso de bastón sanitizador, en el ingreso de todo el personal docente y no docente.
- Cámara de toma tº, termómetro digital con pedestal y alcohol gel en el ingreso del establecimiento.
- Están a disposición lavamanos portátiles para uso frecuente, estos se encuentran en cada piso y en los patios.
- En las oficinas se encuentra delimitado el espacio de separación y barreras separadoras para reducir el riesgo.

- 
- En cada sala, oficina y espacios de trabajo se dispuso alcohol 70% y paño para la desinfección de utensilio y espacios de trabajo
 - En los pasillos se dispuso de papeleros exclusivos de residuos como mascarillas, guantes desechables.

ACCIONES ORGANIZACIONALES Y ADMINISTRATIVAS

- Se lleva un registro diario de limpieza y desinfección en todos los espacios, además el registro de sanitización general que se realiza todos los días después de la jornada escolar.
- Se dispone de sala de trabajo para asistentes, con espacio delimitado para su trabajo.

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%.
- Es posible utilizar otro tipo de desinfectante, caso del cual se recomienda observar lo señalado en el Anexo N°1 de la Circular C37 N°10 del 05 de diciembre de 2018 del Ministerio de Salud. En este caso, se deben seguir las recomendaciones del fabricante del desinfectante para su preparación y aplicación.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para



proteger la salud del personal de limpieza.

- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados.
- En el caso de limpieza y desinfección de textiles (por ejemplo, ropa de enfermería, cortinas, carpetas de mesas, etc.) deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa
- Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo es: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.
- Los desinfectantes de uso ambiental más usados son las soluciones de hipoclorito de sodio, amonios cuaternarios, etc. Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio y diluir los cloros concentrados.
- El cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Es decir que por cada litro de agua se debe agregar como promedio 50 cc de Cloro y el cloro concentrado se recomienda agregar 20cc a un litro de agua (4 cucharada) a una concentración de un 5%.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de uso frecuentes y lugares de trabajo.

El personal a cargo del aseo y desinfección se capacita en forma constante en Mutual de Seguridad y a junio 2021, ya se han realizado 2 capacitaciones.

- Pechera desechable o reutilizable
- Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos).
- Mascarillas, antiparras y si es necesario para lavar paredes usar protector facial porque puede haber salpicaduras de material desinfectante, detergente. Etc.

- El personal que atiende público, tiene sus mascarillas y protector facial.
- Traje Tyvek para el personal de aseo
- En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos señalados anteriormente.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DOCENTE Y NO DOCENTE:

- Mascarilla quirúrgica entregada de forma mensual, 1 caja por cada trabajador.
- Mascarilla transparente de acrílico, para facilitar la vocalización del docente y asistentes de aulas en alguna actividad determinada.
- Docentes y asistentes de aula, uso de delantal.

ALCANCE

Aliwe College, es un establecimiento educacional con 8 años de vida, emplazado en el sector de Escuadrón Coronel, quien atiende a 666 estudiantes desde Kinder a 8º básico. Cuenta con una planta de 38 docentes, (educadoras, profesores básicos y profesores especialistas), además un equipo multidisciplinario PIE, quien cuenta con 10 profesionales, entre educadoras diferenciales, psicólogos y fonoaudiólogos. También en la planta personal, encontramos a personal no docente, asistente de la educación que cumplen labores como: apoyo de aula, encargada de biblioteca, personal administrativo, informático, auxiliares de aseo, guardias entre otros; teniendo así, un total de 77 funcionarios que trabajan en el establecimiento.

Las siguientes recomendaciones establecen las acciones preventivas a realizar en el lugar de trabajo para todo los actores de la comunidad educativa, docentes, asistentes, padres, apoderados y estudiantes ; este protocolo que fue elaborado pensando en el 100% de la comunidad educativa, y detalla también los procesos de limpieza y desinfección del establecimiento a los cuales se le solicita cumplir en estricto rigor para disminuir el riesgo de contagio del covid-19 mencionado en este protocolo General siguiendo la Guía de Orientaciones y Definiciones para la confección del protocolo de Seguridad Sanitaria Laboral covid-19.



QUÉ ES EL CORONAVIRUS

El Nuevo Coronavirus, COVID-19 es una cepa de la familia de coronavirus que no se había identificado previamente en humanos. Es el nombre definitivo otorgado por la OMS. Los coronavirus son causantes de enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como Insuficiencia Respiratoria Aguda Grave.

CUÁLES SON LOS SÍNTOMAS DEL COVID-19

- Fiebre sobre 37,8° grados
- Tos
- Dificultad para respirar (a diferencia de un resfriado)
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Los síntomas se presentan leves y aumentan de forma gradual

CÓMO SE PROPAGA EL COVID-19

El covid-19 es una enfermedad infecciosa, la que puede ser contagiada de diversas maneras:

- Por contacto con otra persona que este infectada por el virus.
- De persona a persona a través de gotitas procedentes de la nariz o la boca que salen cuando la persona tose o exhala.
- Al tocar objetos o superficies que hayan sido infectadas y luego tocarse los ojos, nariz o boca.

DEFINICIONES

Caso Sospechoso:

- a) Persona que presenta un cuadro agudo con al menos un síntoma cardinal o al menos dos casos de los síntomas restantes (se considera un síntoma, un signo nuevo para la persona y que persiste por más de 24 horas).
- b) Persona que presenta un Infección Aguda Respiratoria Grave que requiere hospitalización.

Medidas y Conductas: Realizarse un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado.

Caso Probable:

Persona que cumple con la definición de Caso Sospechoso, con un test PCR o de antígeno negativo o indeterminado, pero tiene una tomografía computarizada de tórax (TAC) con imágenes sugerentes de COVID-19.

Medidas y Conductas: Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.

Caso Confirmado:

- a) Persona con una prueba de PCR para SARS-CoV-2 positiva.
- b) Persona que presenta una prueba de detección de antígenos para SARS-CoV-2 positiva, tomada en un centro de salud habilitado por la Autoridad Sanitaria o entidad delegada para la realización de este test.

Medidas y Conductas: Dar aviso de su condición a todas las personas que cumplan con la definición de persona en alerta Covid-19.

Mantener aislamiento por 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra. En el caso de personas con inmunocompromiso, el aislamiento termina cuando han transcurrido al menos 3 días sin fiebre, asociada a una mejoría clínica de los síntomas y han transcurrido 21 días desde la aparición de los síntomas o la toma de la muestra.

Persona en alerta COVID-19:

Persona que pernocta o ha estado a menos de un metro de distancia, sin mascarilla o sin el uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático desde 2 días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas del caso o de la toma de muestra.

Medidas y Conductas: Realizarse un examen confirmatorio por PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si la persona presenta síntomas, debe ser de inmediato. Además, debe estar atenta a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso.

Contacto Estrecho:

Las personas consideradas contacto estrecho serán definidas solo por la autoridad sanitaria en caso de confirmarse un brote. Corresponderá a la autoridad sanitaria determinar si se cumplen las condiciones para ser contacto estrecho. No se considerará contacto estrecho a una persona durante un periodo de 60 días después de haber sido un caso confirmado.

Brote:

En el contexto de los establecimientos educacionales, se considerará un brote si en un establecimiento hay 3 o más casos confirmados o probables en 3 o más cursos en un lapso de 14 días.

ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

- El establecimiento educacional, Aliwe College cuenta con una organización para la gestión del riesgo de contagio del Coronavirus COVID-19 al interior de su o sus dependencias, la cual está dirigida por Inspectoría General, y equipo de seguridad escolar. Quienes tienen la responsabilidad de informar, monitorear, educar y reaccionar frente algún hecho relacionado con contagio sospechas.
- Además, en el colegio se conformó Cuadrilla Sanitaria Escolar, quienes también apoyan en esta gestión, sobre todo en el educar frente al riesgo y accionar de manera preventiva.



- El colegio informa a todo el personal sobre el riesgo de contagio de COVID-19, las medidas preventivas y los métodos de trabajo correcto; implementar las medidas preventivas y supervisar su cumplimiento; mediante reuniones, charlas, videos etc.
- Se establece un canal de comunicación, correo electrónico, para que los trabajadores manifiesten sus inquietudes en relación al protocolo y la persona responsable a cargo de evaluarlas para dar respuesta a ellas, será Geraldine Inostroza, Tens. de nuestro establecimiento, y perteneciente al equipo de seguridad escolar.
- El Comité Paritario de Higiene y Seguridad, también cumple con las funciones de su competencia respecto a las medidas preventivas relacionadas al contagio por COVID-19. Comunicando y haciendo reuniones periódicas de manera formal.

DIFUSIÓN

- Se establece como medios de difusión para que el Protocolo sea conocido por los trabajadores(as) y/o personal del establecimiento, reuniones con el Comité Paritario de Higiene y Seguridad y además el envío de cada uno de los protocolos a los correos de los trabajadores.
- Además, junto al comité de seguridad escolar, y cuadrilla sanitaria se realizarán charlas informativas, videos e infografías para recordar el protocolo y medidas preventivas frente a la enfermedad.
- Se utilizará nuestra página web y mensajería webclass, para informar a la comunidad educativa, padres, apoderados y estudiantes, del protocolo y posibles cambios que ocurran en el proceso.

- Así como, vía correo electrónico, se informará a los trabajadores los cambios en el Protocolo producto de modificaciones de las medidas decretadas por la autoridad.

MEDIDAS PREVENTIVAS - GESTIÓN DEL RIESGO COVID-19

- a. En el ingreso del establecimiento se implementará método de limpieza de calzado.
- b. Se controlará temperatura corporal de cada persona que ingrese al colegio, cabe destacar que si el termómetro infrarrojo detecta a una persona con temperatura desde 37,8° no podrá acceder al establecimiento.
- c. En el caso que la persona que tenga sintomatología febril sea externa al establecimiento, ésta no podrá ser atendido y se le pedirá que asista de inmediato a un centro asistencial.
- d. Si un integrante de nuestro personal o alumno de nuestro establecimiento, manifiesta un estado febril desde 37.8°, se comunicará de inmediato a un familiar para que sea derivado a un centro de salud más cercano y puedan evaluarlo frente a la enfermedad Covid-19.
- e. Higiene de manos: El lavado de manos debe ser con agua y jabón de manera frecuente con un mínimo de 20 segundos.
- f. Disponer dispensadores con desinfectantes a base de alcohol en diferentes espacios comunes. Ej. Baños, comedor, oficinas, entradas y recepción.
- g. Al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo.
- h. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado.
- i. Las personas deben evitar tocarse la cara: ojos, nariz y boca.
- j. No compartir utensilios con otras personas (bombillas, vasos, cubiertos)
- k. Mantener saludo a distancia.
- l. Mantener distancia de 1 a 2 metro con personas que presenten síntomas respiratorios (fiebre, tos, estornudo)
- m. Mantener limpia y desinfectadas todas las superficies, antes y después de su uso.

- 
- n. El uso de mascarilla es obligatorio y recomendado para personas sintomáticas y para personas sanas.
 - o. Ventilar espacios concurridos y de uso frecuente
 - p. Las llaves, celular, billetera, dinero, joyas, calzado, también son un vehículo de transmisión del virus, se recomienda limpiar con desinfectante al finalizar su uso diario.
 - q. Solicitar atención en un servicio de urgencia, de presentar los síntomas correspondientes a “caso sospechoso”.
 - r. Avisar de inmediato a las entidades correspondientes en el establecimiento si hubo contacto estrecho con alguien positivo a la enfermedad, o si hay sospecha de la enfermedad Covid-19.

REINCORPORACIÓN LABORAL

ACCIONES GENERALES DE HIGIENE PREVENTIVA EN EL TRABAJO

- a. Compruebe que hay agua limpia, jabón y toalla disponible en todos los baños, al alcance de los trabajadores, al inicio y durante el transcurso de cada jornada.
- b. Los auxiliares deberán encargarse de que los elementos para el lavado de manos estén disponibles de forma permanente.
- c. Limpie y desinfecte con frecuencia todas las superficies de trabajo diario, especialmente aquellas que las personas tocan frecuentemente (barandas, pomos de las puertas, mesas, computadores, mouse, teléfono, equipos de trabajo).
- d. Ventile, al menos 3 veces al día, cada una de las salas, oficinas y espacios cerrados, siempre y cuando el clima lo permita; cumpliendo con la norma 2:3:30, lo que permitirá estar en ambientes más seguros frente a la enfermedad.
- e. Instruir a los directivos, docentes, asistentes de la educación y estudiantes que al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado.

- 
- f. Cuelgue en distintos espacios del establecimiento, carteles respecto de las acciones y procedimientos para promover las rutinas de prevención.
 - g. Elimine y deseche a diario la basura de todo el establecimiento.
 - h. Elimine los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.
 - i. Explique, informe y reflexione con los trabajadores, en qué consiste el virus y cuáles son las medidas preventivas que se aplicaran en el establecimiento educacional. También deben tener conocimiento de las consecuencias si no cumplen las normas establecidas para evitar contagios de COVID-19.
 - j. Evite aglomeraciones en las oficinas, sala de profesores, comedor, pasillos, entradas y salidas del establecimiento.
 - k. Los trabajadores deben colaborar limpiando sus escritorios, perillas de las puertas, pantallas, teléfono y otras superficies de alto contacto, promoviendo un entorno seguro de trabajo. Se recomienda realizar las mismas acciones en sus hogares.

DURANTE LA ESTADÍA EN EL TRABAJO, CONSIDERAR MEDIDAS PREVENTIVAS EN SUS PUESTOS DE TRABAJO.

- a. En la entrada principal se implementará sistema de Higienización de calzados como medida preventiva para disminuir el riesgo y hacer más seguro el lugar de trabajo.
- b. Tomar la temperatura al ingreso, siendo esta mayor de 37.8°, el trabajador no podrá hacer ingreso, se avisará a un familiar y se le indicará que asista al centro asistencial más cercano.
- c. Uso de alcohol gel al ingreso es obligatorio para todo el personal y visita al establecimiento.
- d. Cambiar vestimenta para su uso en el lugar de trabajo (auxiliares de aseo hacen uso de su ropa de trabajo y delantal)
- e. El uso de vestimenta específica para la desinfección, es obligatoria.
- f. Promover el distanciamiento físico en los puestos de trabajo, en la medida que se pueda.

- 
- g. Reducir los servicios que no sean necesarios de manera presencial, minimizar al máximo el contacto de persona a persona.
 - h. Demarcar lugares específicos de uso común Ej. Comedor
 - i. Al recibir material del exterior del establecimiento, este debe venir dentro de una bolsa y debe desinfectarse de inmediato y guardar donde corresponde.
 - j. Promover el uso de protección personal (mascarillas, protector facial, sólo se exceptuará la condición a la hora del uso del comedor)
 - k. Mantener limpieza e higienización de escritorios y lugar de trabajo
 - l. Redistribuir las horas operativas de limpieza e higienización en el establecimiento educacional.
 - m. Proporcionar los elementos y equipos necesarios de limpieza para su buen funcionamiento.
 - n. Considerar dentro de los elementos necesarios un termómetro digital a distancia.
 - o. Mejorar la ventilación de las áreas de trabajo.
 - p. Limitar reuniones presenciales, la cantidad de personas y el tiempo de estas.

PROTOCOLO DE USO DE LOS ESPACIOS COMUNES.

- a. Delimitar los espacios comunes y reducir la cantidad de personas.
- b. Las entrevistas de apoderados se realizarán de forma online, solo en casos especiales se autorizará de forma presencial y solo con un apoderado.
- c. Promover horarios diferenciados para las entrevistas de apoderados.
- d. Promover horarios diferenciados para el uso de comedor
- e. Promover la higiene y protección personal
- f. Minimizar el uso y contacto con las manillas de puertas y muebles de uso diario
- g. Ventilar estos espacios de uso común.
- h. Supervisar el cumplimiento de las políticas de control de COVID-19.
- i. En cada espacio, se encuentran los protocolos y aforos permitidos, es deber de cada uno de los integrantes de la comunidad, informarse y cumplir con cadauno.

PROTOCOLO DE USO DEL COMEDOR.

- a. Se redistribuirán los horarios de almuerzos para evitar las aglomeraciones
- b. Lavar las manos al ingreso al comedor.
- c. Mantener la distancia social.
- d. Al momento de ingerir alimentos se debe estar sin mascarilla, durante su ida y venida deben hacer uso de ella.
- e. Respetar el horario asignado para un buen uso del bien común.
- f. Cada persona debe traer su cubierto y usar su tasa y hacerse responsable de sus objetos personales.
- g. Lavar sus utensilios y guardarlos.
- h. Respetar asientos delimitados.

Los directivos, docente y asistentes de la educación tendrán la responsabilidad de promover una cultura preventiva del COVID-19, entre sus pares, recordando cuidados básicos de lavado de manos, distanciamiento social, no compartir alimentos o artículos personales.

ASEGURAR LA LIMPIEZA E HIGIENE DEL LUGAR DE TRABAJO

Es necesario adoptar medidas de seguridad antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de los sitios potencialmente contaminados con el virus que produce la enfermedad covid-19

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

- Uso obligatorio de mascarilla en todos los lugares de trabajo, sea en espacios abiertos o cerrados, transporte público o privado, comedores, salas de clases, oficinas, patio etc., uso obligatorio al interior y durante toda estadía en el establecimiento.
- El colegio dispone de mascarillas certificadas de uso múltiple, dejando un registro de entrega de forma mensual para ello.
- Toda persona externa al colegio, deberá dar cumplimiento al uso de la mascarilla en todo momento.

- El colegio contempla señaléticas en la entrada y en todos los espacios y lugares, reforzando el uso de las medidas sanitarias, para reducir el riesgo de contagio como: uso de mascarilla, distancia física, aforos etc.
- El recambio de mascarilla puede ser de hasta 4 horas, pero se debe cambiar cuando la mascarilla se encuentre húmeda. Se recordará semanalmente esta acción mediante el comité de seguridad y cuadrilla sanitaria implementada en el establecimiento.
- Las mascarillas deben ser retiradas desde los cordones laterales y desechadas en el basurero dispuesto para ello, indicado con una + de color rojo.
- Siempre higienizar las manos después de retirada la mascarilla.

OTROS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN

- Todo personal que realiza la limpieza de las dependencias, se le entregará mascarillas de forma mensual, y harán retiro de pecheras desechables o reutilizables, guantes para aseo desechables o reutilizables resistentes de manga larga, antiparras, cada vez que sea necesario, dejando registro en libro de implementos de seguridad
- Al personal docente y no docente, igualmente se entregan mensualmente mascarillas para su uso, protector facial, y una mascarilla transparente de acrílico para su uso en clases.

LAVADO DE MANOS

- Lavado de las manos es obligación al menos 4 veces durante la jornada de trabajo, sin contar el lavado antes de almorzar, después de ir al baño, o después de toser o estornudar.
- Es deber de cada trabajador cumplir con las normas establecidas dentro de este protocolo, de esta forma contribuye a disminuir el riesgo de contagio.
- En el establecimiento se dispone de agua, jabón líquido y un sistema desechable para el secado de manos (ej.: toallas de papel desechable) y/o dispensadores de alcohol gel o una solución de alcohol al 70% con registro sanitario del Instituto de Salud Pública de Chile, de fácil acceso para los trabajadores.

- Se disponen de dispensadores de alcohol gel al 70% en cada lugar del establecimiento, hall de entrada, oficinas, salas de clases, salas de profesores comedores, y además lavamanos portátiles en cada piso y en patio techado para la correcta higienización de manos.
- En el establecimiento se disponen para el uso diario, lavamanos portátiles, para facilitar la higiene de las manos de manera frecuente.

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO

La limpieza y sanitización del ascensor se realizará de forma periódica 1 vez al día y cuando se utilice 2 o más veces al día.



Para el ingreso de terceros externos al establecimiento se tomarán resguardos y controles como:

- Registro de toda persona que entra al establecimiento, controlando la temperatura y registrando datos en un libro físico.
- Se dispone de un horario parcelado de atención al público, y además se le informa mediante correo electrónico hora y fecha para una cita si lo requiera.
- En cada uno de los espacios comunes, dentro del establecimiento, se encuentran publicados los aforos establecidos.

- Se encuentra la vía de ingreso y salida y es exclusiva en ambos casos, además las demarcaciones de sentido en hall, pasillos etc, están señalizadas con bandas reflectantes para su buen manejo por parte de los trabajadores.
- Por otra parte, se establece horarios diferidos para el almuerzo o la comida para evitar aglomeraciones (según horario) , los casinos se encuentran con barreras separadoras y distancia física necesaria para poder cumplir el distanciamiento de al menos un metro entre cada persona.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

LIMPIEZA

Es una acción mecánica con agua y / o detergentes, de agentes infecciosos de sustancias orgánicas de las superficies de las cosas de las cuales los microorganismos pueden encontrar condiciones favorables para sobrevivir y multiplicarse.

La limpieza siempre se debe comenzar desde arriba (techos, paredes, ventanas, muebles), terminando en el suelo. De lo más limpio a lo más sucio.

EQUIPOS

- Un recipiente para solución detergente
- Pala
- Mopa
- Paño de aseo
- Bolsas de basura
- Embaces rociadores

PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA

En todo proceso de limpieza se debe recoger y desechar los residuos de los productos adheridos a la superficie a limpiar. ej. Polvo, sólidos, material orgánico.

- Reunir material
- Colocar guantes de goma gruesa
- Preparar la solución a utilizar
- Aplicar la solución a las superficies a limpiar, en forma profusa para eliminar todo residuo
- Verificar que la superficie quede limpia, de lo contrario volver a repetir el procedimiento
- Lavar y dejar secar paños y recipientes de aseo y mopa para su posterior uso
- Retirar pecheras y guantes
- Lavarse muy bien la mano con agua limpia y jabón
- Guardar los materiales limpios y secos en cuarto de aseo
- Los paños de aseo se deben ser de USO EXCLUSIVO de un solo lugar

DESINFECCIÓN

Es la eliminación de agentes infecciosos que se encuentran en los objetos inanimados por medio de la aplicación directa de agentes químicos(desinfectantes). Siempre se debe realizar primero la limpieza.

PRODUCTOS DESINFECTANTES

La concentración de Hipoclorito de Sodio del cloro comercial varía, por lo tanto, es muy importante observar la concentración que se señala en la etiqueta del envase. Habitualmente el cloro comercial bordea el 5%. Es importante señalar que el protocolo de desinfección del MINSAL tiene una leve orientación a privilegiar el uso del clorox doméstico, ya que habitualmente, es un producto de fácil acceso.

DESINFECTANTES

- Soluciones de Hipoclorito de Sodio al 5% (limpiar superficies)
- Alcohol Gel (sanitizante de manos) elimina gérmenes y bacterias
- Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.)
- Amonios cuaternarios (opcional) producto de aseo industrial
- Otros desinfectantes según especificaciones ISP

SOLUCIONES DE ALCOHOL.

- Los desinfectantes como el alcohol al 70% y el alcohol gel, sirven para las superficies inanimadas y para la piel de las personas, su acción es a partir de los 15 segundos y destruye el 90% de los microorganismos al cabo de 2 minutos, permaneciendo su efecto por varias horas.
- Puede irritar o provocar resequedad si se utiliza por mucho tiempo.
- En el caso del alcohol gel no utilizar por más de 20 veces, para higienizar las manos, para luego lavar con agua y jabón. Asegúrese de que la solución tenga al menos un 70% de alcohol.

ARTÍCULOS DE LIMPIEZA

- Jabón
- Dispensador de jabón
- Papel secante en rodillos(nova)
- Dispensador de papel secante
- Paños de limpieza y mopas
- Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección
- Rociadores
- Guantes, pala y escobillón



DESINFECCIÓN DE LUGARES CONCURRENTES

- Sala de profesores
- Comedor
- Recibidor de apoderados
- Pasillos
- Salas de clases
- Salas de Aislamiento COVID-19
- Bibliotecas
- Baños
- Todo lugar de uso común
- Oficinas

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES.

PAREDES Y PUERTA

- Se deben limpiar y desinfectar según protocolos como mínimo de un metro de altura, donde ocurre el rose de manos, en sentido vertical y según sea la zona de riesgo

LIMPIEZA DE VENTANAS

- La limpieza y desinfección se hace según los procedimientos.
- Una vez por semana o cuando sea necesario, limpiar de arriba hacia abajo
- Las cortinas deben lavarse una vez al mes en los lugares de alto riesgo.

LIMPIEZA DE PISOS

- Realizar limpieza según los protocolos
- Debe realizarse a diario cada vez que se requiera
- Barrer con mopa humedecida toda la basura y polvo, las partículas más grandes que no se adhieren a la mopa se barren hacia la pala
- El barrido con mopa se realiza en forma de ocho



DISPENSADORES DE JABÓN

- Limpiar en todas sus superficies interior y exterior cada vez que se realice el cambio de jabón o alcohol gel

LAVAMANOS Y LLAVES

- Limpiar según los protocolos de higienización
- Debe realizarse como mínimo 3 veces al día por zonas de alto riesgo
- Si es necesario usar esponjas o escobillas

LIMPIEZA DE BAÑOS

- Realizar limpieza según los procedimientos
- Deben ser limpiados mínimo 3 veces al día y cada vez que sea necesario para mantener el área limpia
- Deben enfatizar cuando estos sean usados en horas Pick, de mayor frecuencia de público
- Cada uno de los lugares comunes como: comedores, biblioteca, salas de profesores, baños tendrán registro diario de limpieza con alcohol al 70%, así mismo el registro de sanitización con amonio cuaternario.
- La limpieza y desinfección se realiza considerando el “Protocolo de Limpieza y Desinfección de Ambientes Covid-19”, establecido en el Oficio Ordinario B1 N°2.770, de 15 de julio de 2020, del Ministerio de Salud.
- Los desinfectantes utilizados cuentan con registro del Instituto de Salud Pública de Chile; el personal que realiza o realizará la limpieza y desinfección de los lugares de trabajo y espacios comunes, es informado del procedimiento para realizarla, así como, sobre el uso correcto y el retiro de los elementos de protección personal, su desinfección o eliminación.
- Se indica y supervisa el personal siga las instrucciones y las medidas preventivas para esta actividad; y cada uno se les hace entrega de los elementos de protección personal, que correspondan, tales como:
- Guantes desechables o reutilizables, que sean resistentes impermeables, manga larga (no quirúrgicos).

- Mascarilla para evitar propagación del virus COVID-19.
- Pechera desechable o reutilizable, buzo completo Tivek.
- Se cuenta con basureros para la disposición de los residuos (mascarillas desechables, papel de secado de mano, guantes desechables, entre otros), los que se deben ubicar en las áreas y lugares comunes del centro de trabajo; todos estos están rotulados con una cruz roja y con el tipo de material desechable para el cual debe ser utilizado.
- Se mantendrán los ambientes ventilados durante la jornada de trabajo y durante el proceso de limpieza y desinfección.
- En caso de utilizar equipo de ventilación artificial se mantendrá la recirculación con el aire exterior, realizando o revisando que se haya efectuado la respectiva mantención.
- En caso de no contar con equipos de ventilación, se deberá mantener la ventilación natural, abriendo puertas y ventanas, cuando las condiciones climáticas lo permitan.
- En caso que las condiciones climáticas no lo permitan, se deberá definir cuándo se procederá a ventilar el o los lugares de trabajo

MANEJO DE RESIDUOS.

- En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.
- En el caso de existir otros residuos derivados del proceso de desinfección, tales como residuos peligrosos, estos se deben eliminar conforme a la reglamentación vigente para estos tipos de residuos: D.S. N° 148/2004 del MINSAL, Reglamento Sanitario Sobre el Manejo de Residuos Peligrosos, según corresponda.

INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES(AS)

- El colegio informa a los trabajadores(as) los riesgos del Coronavirus COVID-19, las vías de transmisión de la enfermedad, los signos y síntomas, las acciones que debe adoptar el trabajador si presenta síntomas de esta enfermedad, las medidas preventivas y de autocuidado, los métodos de trabajo correcto, el uso correcto de elementos de protección personal en los casos que corresponda, la disposición de desechos (guantes, mascarillas, papel u otro), mediante reuniones, socialización, correos, reuniones comité Paritario, dejando los medios de verificación de la realización de esta actividad.
- El colegio trabaja con equipo de Seguridad Escolar, y Cuadrillas Sanitarias, quienes se han capacitado para poder educar y e informar para disminuir el riesgo de contagios dentro del establecimiento; además del Comité Paritario como agentes verificadores del proceso.
- El establecimiento trabaja en conjunto a mutual de Seguridad, quienes ya hasta la fecha han capacitado a todo el personal no docente, quienes tienen roles como limpieza, desinfección, prevenir contagios.
- El equipo de seguridad Escolar junto a la Cuadrilla sanitaria, realizan intervenciones de promoción de las medidas preventivas individuales, como el uso de la mascarilla en la vía pública y en otros lugares comunes; el lavado de mano al llegar a la casa; preocuparse de mantener el distanciamiento físico; no utilizar joyas, no compartir artículos personales, ni de trabajo, entre otros.

MEDIDAS PARA EL CONTROL DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES

- Para el control de los riesgos psicosociales asociados a la pandemia de COVID-19 (temor al contagio, incertidumbre frente a la evolución de la enfermedad, temor al contagio de sus familias, otros) es importante dar seguridad a los trabajadores(as) respecto de las medidas que se implementen para la prevención del contagio de COVID-19.
- Al respecto, el documento “COVID 19: Directrices para una mejor salud mental de los trabajadores/as” contiene las siguientes directrices para que las entidades empleadoras aborden esta temática:
- Mediante el comité de seguridad y convivencia escolar, se reconoce y comunica que el temor al contagio es normal y se informa que se están tomando las medidas necesarias para disminuir la posibilidad de contagio.
- Se entrega información a los trabajadores en forma clara y a tiempo sobre las medidas implementadas o que se implementarán, así como sus modificaciones, incluyendo aquella relacionadas a casos de COVID-19 (por ejemplo, de contagios en la entidad empleadora y estado de salud de éstos).
- Se demuestra el compromiso del director o Sostenedor y/ o jefaturas directas, con la salud de los trabajadores(as), mediante la amplia difusión de las medidas que se adoptan y asegurándose que cada trabajador(a) las conoce, utilizando todos los canales disponibles para ello.
- Cuando sea posible, y desde el equipo de convivencia, se realiza una gestión participativa de los riesgos asociados al COVID-19, mediante grupos de encuentro de trabajadores(as) breves, en los que puedan expresar los temores que enfrentan y entregar mutuamente recomendaciones para afrontar todas las situaciones complejas que se estén viviendo, y se puedan evaluar las medidas



preventivas que se han tomado y proponer nuevas medidas o adecuaciones a las existentes.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA Y EVALUACIÓN, Y ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

- Se realizó la revisión y la actualización del plan de emergencia y evacuación (implementos, responsables, vías de evacuación, capacitación, entre otros), considerando la nueva distribución de los puestos de trabajo, y las eventuales nuevas vías de acceso, circulación y zonas de seguridad, para estar preparados en caso de algún evento que requiera su implementación (incendios, terremotos, etc.) considerando el riesgo de contagio por COVID-19.
- Se actualiza el reglamento interno de (orden) higiene y seguridad de la entidad empleadora, incluyendo todas las medidas preventivas y de control asociadas al riesgo de COVID-19.

ACCIONES ANTE CASOS SOSPECHOSOS, CONTACTOS ESTRECHOS DE COVID-19 EN LOS TRABAJADORES(AS) Y TESTEO DE CONTAGIO

RESPUESTA OPORTUNA ANTE CASOS Y SEGUIMIENTO DE CONTACTOS ESPACIOS PARA AISLAMIENTO DE CASOS:

- Ante la presencia de un caso sospechoso, probable o confirmado en el establecimiento educacional, es importante tomar medidas de aislamiento del caso, los cuales deberán aislarse por separado en el establecimiento hasta gestionar el transporte.
- Ante la sospecha de un caso de COVID-19, se comunica algún familiar para su traslado hacia un centro asistencial para realizar el examen de PCR correspondiente.

- En caso de que corresponda a un estudiante menor de edad, un miembro del equipo del establecimiento educacional deberá contactarse con la familia o tutores legales, para que acudan en busca del estudiante.
- Además, el director(a) del establecimiento o quien se designe, debe informar a la SEREMI de Salud respectiva para efectos de trazabilidad y seguimiento del caso, a través de correo electrónico. (si es caso probable o confirmado)
- Se recomienda que dentro de un mismo establecimiento educacional se establezcan dos espacios de aislamiento, uno destinado a los casos sospechosos, probables o confirmados y el otro a los contactos estrechos.

Estos espacios de aislamiento deben contar con las siguientes características:

- i. El espacio deberá ser exclusivo para esta finalidad y debe tener acceso limitado.
- ii. El lugar deberá contar con ventilación natural o mecánica.
- iii. El adulto responsable de acompañar al caso deberá contar con los elementos necesarios para la seguridad sanitaria, como mascarilla (se recomienda KN95 o similar), pechera desechable y guantes desechables.
- iv. Personal encargado de limpieza del centro educativo, deberá realizar proceso de sanitización y limpieza del espacio inmediatamente posterior a que el caso o contacto estrecho se retire del establecimiento.

ANTE CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SE DEBEN SEGUIR LAS SIGUIENTES INSTRUCCIONES:

- Toda persona determinada como contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa debe cumplir su cuarentena respectiva de 7 días.
- *Cabe destacar que la circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para COVID-19.*
- En la situación que un estudiante confirmado o probable asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas



para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos), los contactos estrechos que están a 1 metro lineal.

- Una vez realizado el seguimiento y no presentando la evolución del caso sospechoso a probable, el curso retorna a clases; sin perjuicio de lo anterior los docentes deberán informar el resultado de su test PCR.

***Estos contactos estrechos pueden continuar con sus actividades de manera remota, mientras cumplan con su cuarentena. ***

- Si alguno de los contactos presenta síntomas compatibles con la COVID-19, este deberá consultar a su médico y permanecer en aislamiento según indique.
- En la situación particular de profesores, profesionales del área educativa o asistentes de la educación (quienes rotan entre cursos), se sugiere evaluar situación de contacto estrecho, considerando situaciones potenciales de riesgo a las que pudiesen haberse visto expuestos con el estudiante confirmado (ejemplo: no haber utilizado mascarilla, haber permanecido más de dos horas dentro de espacio no ventilado, entre otros) o, en caso de que el profesional o asistente refiera algún síntoma asociado a COVID-19.
- Un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días. Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial.
- Esta situación requiere la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria. Así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo

- 
- En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.
 - Toda persona afectada de la comunidad educativa, que se defina como contacto estrecho por la Seremi de Salud, (que haya mantenido contacto con el o los casos positivos para COVID- 19), deberá cumplir con cuarentena de 11 días a partir de la fecha del último contacto.

PARA LLEVAR UN CONTROL DE LOS RIESGOS DE FORMA PREVENTIVA SE IMPLEMENTAN LAS SIGUIENTES ACCIONES EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL.

- Control y registro diario de toma de tº de cada persona que ingresa al establecimiento, describiendo en personal y visitas; lo cual será utilizado con estricto rigor, si tuviéramos un foco de brote de Covid-19 en el establecimiento, avisando a las entidades correspondientes y entregando toda la información necesaria para la búsqueda de posibles contactos estrechos.
- Llenado de encuesta de forma semanal, donde cada trabajador acredita no poseer sintomatología y no haber tenido contacto con algún caso positivo o probable.
- Registro de monitoreo de casos en el establecimiento, donde se detallan, fechas, lugar, implicados y las acciones realizadas por los encargados. Además, nos permitirá llevar un monitoreo del estado de salud del posible personal que fuese derivado a cuarentena preventiva o efectiva.
- Cuando se considere que el posible contagio fue por exposición en el lugar de trabajo, el trabajador debe ser derivado a un centro de salud del organismo

administrador del Seguro de La Ley N°16.744 al que se encuentre adherida o afiliada la entidad empleadora, para su evaluación médica y la calificación de origen de la enfermedad. En estos casos, el empleador debe efectuar la Denuncia Individual de Enfermedad Profesional (DIEP) y presentarla ante el dicho organismo.

- El empleador puede solicitar al respectivo organismo administrador del Seguro Ley N°16.744 asesoría técnica para el establecimiento de las nóminas de trabajadores en situación de contacto estrecho, cuando corresponda, y para la implementación de medidas generales para la prevención del contagio de COVID-19, así como también de medidas específicas de prevención en casos que tenga trabajadores diagnosticados con COVID-19.
- El colegio, en conjunto con seremi de Salud, por la creación de Cuadrilla Sanitaria, organizará testeo por medio de test PCR, a todos los trabajadores que lo requieran, dicha acción será realizada al menos dos veces al semestre, o según corresponda.



RESPONSABILIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DEL COVID-19

A continuación, se detallan las responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo del empleador, de los trabajadores, del Comité Paritario de Higiene y Seguridad.

RESPONSABILIDADES DEL EMPLEADOR Y TRABAJADOR:

- Los responsables de la limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales serán los sostenedores, coordinados con sus respectivos equipos directivos, tendrán la responsabilidad de llevar a delante estos protocolos y supervisar al personal a cargo de realizar el servicio de limpieza y desinfección en los espacios públicos o lugares de trabajo (oficinas, espacios, comunes, comedores, salas, pasillos, etc.)
- En el caso de trabajadores que estén bajo la cobertura de la Ley 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, del Ministerio del Trabajo, el empleador será el encargado de velar por la seguridad de los trabajadores, debiendo entre otras cosas, capacitar y de entregar los elementos de protección personal a los trabajadores que realicen las labores de limpieza y desinfección anteriormente descritos.
- En este protocolo se indica el procedimiento de trabajo seguro, que establece las formas de trabajo y medidas preventivas en atención a los productos utilizados, conforme a lo establecido en el presente protocolo.
- El citado protocolo debe ser conocido por todos los trabajadores y trabajadoras que realizan estas tareas, los que deben ser capacitados en éstas y en el correcto uso y retiro de los EPP, y su desinfección o eliminación, según corresponda.
- Deberá estar disponible en todo momento para ser presentado a la autoridad de salud cuando ésta lo requiera, así como también los medios de verificación de las capacitaciones de los trabajadores que desarrollarán estas labores.
- Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso o confirmado, donde se debe evitar su



utilización hasta su completa limpieza y desinfección conforme a lo establecido en este protocolo

COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

- Asesorar e instruir a los trabajadores para la correcta utilización de los instrumentos de protección.
- Vigilar el cumplimiento tanto por parte de la empresa como de los trabajadores, de las medidas de Prevención, Higiene y Seguridad.
- Investigar las causas de los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales que se produzcan en la empresa.
- Decidir si el accidente o la enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable del trabajador. Cumplir las demás funciones o misiones que le encomiende el organismo administrador respectivo.
- Promover la realización de cursos de capacitación profesional destinado a los trabajadores

CUADRILLAS SANITARIAS

- Para lograr llevar a cabo un buen trabajo de prevención y control, se formarán cuadrillas sanitarias con miembros del propio establecimiento educacional, idealmente conformadas por distintos miembros de la comunidad como alumnos, profesores, directivos y apoderados.
- Las funciones de la cuadrilla sanitaria serán la promoción de salud, coordinación de estrategias para evitar la transmisión del virus COVID-19, capacitación y difusión de información sanitaria que permitan desarrollar y mantener la percepción de riesgo en la comunidad educativa.
- Recordar y reeducar a los trabajadores frente al cumplimiento y toma de conocimiento referente al protocolo Covid-19.
- Las SEREMIS de Salud respectivas se pondrán en contacto con los establecimientos educacionales para coordinar las funciones de las cuadrillas sanitarias.

PROMOVER MEDIDAS DE AUTOCUIDADO EN LOS FUNCIONARIOS

- Cada funcionario es responsable de hacer valer y cumplir a cabalidad las medidas necesarias de prevención que se establecen en este protocolo de seguridad sanitaria laboral, frente a Covid -19.
- Deberá promover, recordar y reflexionar frente a las acciones que ayuden a la disminución de contagio en el establecimiento, y en su trayecto a este.
- Comunicar a las entidades correspondientes de cualquier acción que pueda estipular un posible contagio o sospecha de éste.

EL AUTOCUIDADO ES LA ÚNICA FORMA DE PREVENIR Y DISMINUIR EL RIESGO DE ESTA ENFERMEDAD



ANEXO N°2

GUÍA DE ORIENTACIONES Y DEFINICIONES PARA LA CONFECCIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD SANITARIA LABORAL COVID-19

www.mutual.cl

